

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.------

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Para complementar el pase de lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; y la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud. "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguido de lo anterior el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, expresa: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez fue declarada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enunció lo siguiente: "En términos del artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho. De igual manera, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte ahora Señor Secretario si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho”.- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento**

dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/14/2018, de fecha 14 de mayo del año 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la Iniciativa de Reglamento de Planeación para el Municipio de Oaxaca de Juárez, que se anexa al presente. Segundo.- Se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y una vez aprobado se publique en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su estudio y dictamen respectivo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/77/2018, de fecha 11 de mayo del año 2018, signado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se adiciona la fracción III al inciso D, de la fracción segunda del artículo 56 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: *Artículo 56.- (...) I.- (...) II.- (...) a.- (...) b.- (...) c.- (...) d.- (...) I.- (...) II.- (...) III.- Documento idóneo para acreditar la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, para aquellos establecimientos comerciales con fines de Prestadores de Servicios Turísticos.* Segundo.- Se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen correspondiente...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Turne el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y a la Comisión de Turismo, para que conjuntamente realicen su

estudio y emitan el dictamen correspondiente. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en primer término se tienen tres dictámenes que se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina precedente autorizar licencia, y son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/079/2018, expediente: S.L. 83/17, de fecha 04 de mayo de 2018; en el que se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza, denominado “Modelorama de la Republica”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Murguía, número exterior 1001, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 82.95 M²...”. Rúbricas. El siguiente dictamen es de fecha 04 de mayo de 2018, con número CDEVYL/080/2018, expediente: 38/18, en el que se resuelve lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Javier Robles Castillo, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Ceviches”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Amapolas, número exterior 1121, Colonia Reforma, Agencia Centro. 26.33 M²...”. Rúbricas. Y el último dictamen de este bloque es con número CDEVYL/083/2018, expediente: 34/18, de fecha 04 de mayo de 2018, mismo que en su parte resolutive dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Blanca Sarali Lira Cristerna, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Magnolia Rooftop/Coffee”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Galeana, número exterior 102, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 46.36 M²...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales los tres dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Claudia del Carmen Núñez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez, dijo: “Gracias. Buenos días compañeros, buenos días Señor Presidente, buenos días a todos. Nada más tengo una duda. En el dictamen marcado con el número 083/2118, se está cumpliendo con la normatividad de los cien metros que debe de haber de una iglesia y de una escuela de distancia? Porque tengo entendido que es acá abajo enfrente de la iglesia, y a menos de cien metros esta un kínder. Esa es mi observación. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la

palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Compañeros concejales, medios de comunicación. Está dentro del perímetro y fue un tema de consenso de la comisión, tomando como base también que en el inmueble en donde se está otorgando esta licencia, ya existe una licencia que contiene la autorización para funcionar como restaurante con venta de cerveza, vinos y licores desde el año dos mil trece. Entonces, sí hubo elementos para que la comisión dictaminara a favor la licencia en comento. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los tres dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes de autorización de licencia, suscritos por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, siendo estos con número CDEVYL/079/2018, expediente: S.L. 83/17; CDEVYL/080/2018, expediente: 38/18; y CDEVYL/083/2018, expediente: 34/18. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el que de igual manera es suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 04 de mayo de 2018, número CDEVYL/081/2018, expediente C.L. 39/18, en el que la Comisión dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la C. María Patricia Contreras, relativa al establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Mary", mismo que se ubicaba en calle Jorullo, número exterior 223, Colonia Volcanes...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/081/2018, expediente C.L. 39/18, emitido por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del

orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Esta abierta la participación para asuntos generales. La Regidora Bárbara García. Nada más. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Bueno, pues tomo el micrófono, para nuevamente comentar el asunto del OXXO que se está construyendo en el Barrio de Xochimilco y la inconformidad que ha ocasionado entre las y los vecinos de este Barrio y de otras personas más, inclusive, que viven cerca, incluyendo algunas más que viven no tan cerca. El asunto es que yo pregunté, Presidente, la vez anterior, y no solamente me dijo que no había nada, sino que pues que yo estaba siendo anticipada, y que ahí estaba comentando con el Síndico, bajo esa anticipación ni siquiera habría que dar una respuesta, al final de cuentas ordenó al Secretario que hiciera por escrito la contestación que no ha llegado, a mí, por lo menos, cuando yo fui la que lo solicité, y por supuesto en este sentido, pues hay cuando menos, sino una falta a la verdad, una imprecisión en su respuesta; usted dijo que no había nada, que no había ningún permiso de nada, y bueno, pues resulta que claro que sí, que no solamente hay una licencia para la construcción de tal negocio; hay una inconformidad latente, que hizo que los vecinos se inconformarían en la calle el anterior sábado a este cierre de la calle, por tal consecuencia les mandaron a un sujeto de muy menor rango, del área de Pablo Calderón, directamente de Gabriela Cueto, para decirles por escrito, firmado un documento, diciendo que se detendría esa construcción, lo cual no sucedió, todo lo contrario; anoche dieron prisa a esta construcción, y bueno, pues aquí tenemos afuera a los vecinos. Yo quiero decirle que solicité al Señor, al abogado Pablo Calderón ayer, que me diera cuenta en este sentido, porque previamente había solicitado de manera económica, por lo pronto, después por escrito, pero no he recibido la respuesta, a la Arquitecta Miriam Cancino, y ella me respondió que por supuesto que sí había una licencia, que siempre la había habido, que en la sesión pasada nunca le pidieron ningún informe, y que esta licencia, dice ella, cuenta con todos los tecnicismos que tendría que tener esta licencia. Resulta que para que pueda darse esta licencia pues tendría que tener el consentimiento de los COMVIVES, y no lo tiene; ahora al parecer ya hay un amparo, se les dio el tiempo para que pudiesen interponer un amparo, y el abogado Pablo, Pablo Calderón, me decía que bajo esta circunstancia nada se podría hacer. La situación es que esta licencia, insisto, no cuenta con la aprobación de los COMVIVE; por ahí hay una firma de un Señor que dice ser el Presidente de un COMVIVE, que no está debidamente instalado, y que los vecinos no reconocen, pero independientemente que fuera o no bien instalado, no muestra el acta de asamblea donde se les informa a los vecinos, y la firma de los vecinos. Entonces, la situación es absolutamente irregular, pero sobre todo a mí me asombra cuando la semana pasada yo se lo pregunté y usted lo negó de manera contundente, inclusive hizo algún tipo de sorna en este sentido, de que no había

nada; la situación es que en tanto los vecinos están inconformes, la participación ciudadana, una democrática participación ciudadana se burla y se está a favor de una empresa, que bien sabemos que el Señor Gobernador se comprometió a que ciento y tantos OXXOS se podrían abrir sin ningún problema y con todas las facilidades, lástima que el Señor Gobernador tal vez no sabía o no sabe que hay competencias municipales que son las que tienen que tomar las decisiones, que se tiene que considerar precisamente a la ciudadanía. Nuevamente la ciudadanía, y digo nuevamente porque no es la primera vez, se ve burlada, se ve no considerada, se ve totalmente disgustada, y bajo esa consideración y bajo cualquier argumento que se pueda dar, el golpe está dado, la falta de consideración a la participación ciudadana a la que usted se comprometió, porque la participación ciudadana no es sólo a través de los consejos temáticos, es con la ciudadanía directamente, la de la calle, la de las casas, y pues esta participación ciudadana no ha sido considerada, lo cual implica una falta a lo que tendría que ser un gobierno democrático, un gobierno justo, y un gobierno que como también usted ha dicho en varias ocasiones, manda obedeciendo. Es tanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Sí me permite contestarle? Porque creo que las acusaciones que está usted haciendo están totalmente fuera de todo lugar, y seguramente la intención de abanderar un tema la hace que pierda, con todo respeto se lo dijo, la objetividad en un tema, que puede generar confusión en los vecinos, y que puede generar una situación distinta. Aquí está el acta que acabamos de votar por unanimidad, y voy a leer exactamente lo que dije, para que quede claro que ni medias verdades, ni medias mentiras ni nada, absolutamente. Dije *“Si me permiten, me parece que es importante que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se dé una respuesta a este escrito de los vecinos, en donde, pues acusan a esta autoridad municipal, sin razón, de acciones que de ninguna manera se han cometido; me parece que el contenido del escrito está fuera de toda realidad, toda vez que no hay una licencia para un establecimiento en ese espacio, y me parece que más allá de esto, ni siquiera hay una solicitud del mismo espacio”*. A ver, lo que yo he comentado telefónicamente y por conducto de mensajes que me han hecho el favor de enviarme algunos de los vecinos interesados en este tema, es que hay que distinguir, una cosa es una licencia de construcción que solicitaron con apego a los reglamentos y tratándose del Centro Histórico, licencia de construcción que nosotros otorgamos después de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia la dé, y otra cosa es que exista una solicitud para la instalación, para el inicio de operaciones de un establecimiento denominado OXXO, eso no existe; y le contestamos en tiempo y forma, tal como se acordó, o como lo yo lo instruí más bien en la sesión pasada, a los ciudadanos integrantes del Comité de Vida Vecinal del Barrio de Xochimilco... Que sí están aquí me están escuchando, ya la deben de tener porque la recibió el Señor Miguel Hernández el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Y dice: “En la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año en curso,

en asuntos generales del orden del día, la Maestra Bárbara García Chávez, Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, dio lectura al escrito de fecha ocho de mayo del año dos mil ocho, en el cual manifiestan la inconformidad respecto a la construcción de una nueva sucursal OXXO, que se está realizando en la esquina de Rufino Tamayo y Calzada Niños Héroe en el Barrio de Xochimilco en el Centro de esta Ciudad. Por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado en la sesión de Cabildo, por indicaciones del Honorable Ayuntamiento, doy respuesta en los términos siguientes: “Uno.- Después de haberse realizado una búsqueda exhaustiva en los expedientes que tiene a cargo la Unidad de Atención Empresarial del Municipio de Oaxaca de Juárez, no se encontró solicitud de inicio de operaciones a nombre de la Cadena Comercial OXXO, para instalarse en la esquina de Rufino Tamayo y Calzada Niños Héroe en el Barrio de Xochimilco, Centro Oaxaca. Dos.- Existe una licencia de construcción de obra mayor en la calle Rufino Tamayo novecientos catorce, en el Centro de esta Ciudad, bajo el número LC1431D/18, expedida por la Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, contando con la autorización otorgada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección Monumentos Históricos. Sin otro particular reitero a ustedes mis respetos. Atentamente el Secretario del Ayuntamiento, Marcos Antonio Martínez Guzmán”. Sí se envió, sí se contestó, se cumplió con lo instruido en este Cabildo, y quiero repetir con toda puntualidad, por si están aquí los vecinos. No hay solicitud, solicitud para la apertura de una tienda OXXO, ni en la Unidad correspondiente ni en la Comisión de Vinos y Licores, no hay solicitud. Y quiero en lo personal fijar una postura, no es pose, mi postura en términos de la participación ciudadana de ninguna manera, quiero anticiparlo desde hoy, si hubiera una solicitud que no tuviera que pasar por la Comisión de Vinos y Licores, la instrucción que yo daré es que no se autorice hasta en tanto se termine de dialogar abierta y eficientemente con los vecinos que se consideran afectados, y si esta solicitud pasara a la Comisión de Vinos y Licores y hubiera un dictamen positivo, de una vez lo aclaro, mi voto será en contra, de una vez lo digo con toda claridad; así que no hay nada, absolutamente nada, lo reitero, no hay solicitud, no hay ningún trámite que esté realizándose ante la Comisión de Vinos y Licores, pero si lo hubiera, mi posición será negar ese permiso hasta que se termine claramente con el tratamiento de los vecinos, y si los vecinos dicen que no, respetando precisamente esa participación ciudadana, por la que hemos merecido reconocimientos a nivel nacional, respetando esa participación ciudadana, mi posición, mi voto en el Cabildo será en sentido negativo, ya dependerá de usted y de cada uno de los integrantes de este Cabildo en qué sentido vendrá su voto. Lo dejo claro y sí quise hacer la intervención, porque ahí está el acta, textualmente lo que dije, y ahí está la respuesta que se le dio a los vecinos, y mi consideración, y mi afecto, y mi respeto a las vecinas y a los vecinos, que han manifestado con razón, seguramente, su inconformidad, desde ahora lo digo, de mi parte no habrá ninguna autorización; si es un tema administrativo la instrucción está dada, y si es un tema que tenga que ser sometido a

la consideración del Cabildo, mi voto, porque no puedo comprometerme por todos y todas ustedes, mi voto será en sentido negativo. Muchas gracias. Tiene nuevamente la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Me da gusto escuchar eso, quisiera solicitarle, Presidente, que se le pudiera pedir a Miriam Cancino, que depende por supuesto de la Coordinación de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, pudiese revisar las condiciones de esta construcción, toda vez que efectivamente, a juicio de los propios vecinos está tal vez fuera de los límites, que implicaría, por ejemplo el haber tirado un muro de cantera vieja histórica que se realizó, simplemente por cuestión de congruencia, no sé si se lo permitieron o no el INAH en su momento, si no que se revisen las condiciones en que se está realizando esta construcción, tomando varias consideraciones, el área que se está haciendo de estacionamiento, que seguramente, sea lo que vaya a ser, está considerada una área de estacionamiento, y esta área obstaculizaría una vía de tránsito de por sí conflictuada, usted y yo, y todo mundo hemos pasado en esa esquina, y en esa esquina, donde además se detienen los camiones, se da vuelta y hay horas terriblemente conflictuadas por la salida de los estudiantes del Blaise Pascal, que ya de por sí implica complicación, y que, bueno, a juicio de los propios vecinos se está revisando y se está viendo, nada más con la pura obra, una complicación verdaderamente insólita, por decir una palabra, que insisto, de por sí esa esquina es muy complicada y como vía de tránsito fundamental, principal en la Ciudad de Oaxaca, y que esta obra la conflictua aún más. Entonces, no sé, no puedo decir que es lo que se tenga que hacer, pero sí que pueda solicitarse a Miriam Cancino la revisión de las condiciones de esta obra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Me parece que estamos anticipando una discusión de un punto que ni siquiera ha sido sometido a consideración de Cabildo, porque no existe, pero usted y yo conocemos el principio de legalidad, y sabe usted que las autoridades sólo podemos hacer lo que la Ley nos permite; y hay un reglamento de construcción, y hay normas que nos obligan a autorizar o no autorizar una licencia de construcción; si no se apegan estrictamente a estas reglas, no se autoriza, si se apegan, no tenemos tampoco la posibilidad de negarlo por otras razones, pero además, tratándose de un Barrio emblemático de nuestra Ciudad, del cual todas y todos nos sentimos muy orgullosos, se requiere como requisito previo, la aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia; entonces, supongo que el INAH no va a permitir que se tire una pared histórica; se hacen todos los estudios, estrictamente apegados a derecho. Una cosa es como se lo contesté a una de las vecinas por un chat que me mandó un mensaje, una cosa es una licencia de construcción y otra cosa es una licencia de inicio de operaciones, cualquier ciudadano puede solicitar, construir lo que quiera, si está dentro del reglamento no tenemos por qué negarla; para el inicio de operaciones son otras reglas, son otras normas, son otras consideraciones, y si esa licencia fuera solicitada con venta de

vinos y licores en botella cerrada, pasaría por la Comisión, y entonces la autoridad suprema para tomar esta decisión es precisamente este Cabildo a partir de las decisiones de la comisión, pero no hay nada, hasta hoy no han solicitado nada; sí tengo entendido que ha sido tal el tema y tal la confusión que se ha generado con esto, que hay incluso ya en los Juzgados de Distrito algún litigio en materia de amparo, no sé si los propios vecinos lo hicieron y si la propia tienda lo hizo, pero en el caso de una licencia de operaciones, pues el amparo tendrá que ser desechado porque no hay materia, porque no existe hasta hoy ninguna solicitud todavía; si fue para parar la obra, bueno, pues que el propio Juzgado nos diga, para que entonces tengamos nosotros el argumento legal y poder en su caso detenerla, pero no podemos si no tenemos una razón legal para fundamentar cualquier situación; sí se impidió ya que se continuara en términos de acuerdo político, pero pues nosotros estamos obligados solamente a hacer lo que la Ley nos permite. Así que para los vecinos y las vecinas de este Barrio de Xochimilco, quiero decirles que por supuesto entendemos su razones, entendemos sus argumentos, y entendemos, pues, su conformidad y ya fijé una postura en este tema. Lo que solicitó usted es que se revise, sí lo revisamos en términos de Ley, y en términos de las normas de construcción, no puedo inventar normas de construcción, pero en ese sentido esta investigado. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Yo tampoco, yo tampoco puedo inventar, pero puedo solicitar tener sensibilidad al asunto, o sea, el que haya dado permiso el INAH o no, no nos obliga a nosotros eh, es decir, el INAH no le manda ni le mandata la construcción a un Ayuntamiento o que pueda dar el permiso o no, es otra cosa, el INAH puede decir sí, y el Ayuntamiento puede decir sí o no, bajo estas condiciones, esa es competencia, potestad del Ayuntamiento, y yo creo que en eso sí estamos de acuerdo. Yo lo que estoy solicitando es que se revise esa obra, porque independientemente a que el INAH dé o no permiso, el Municipio puede poner ciertas condiciones bajo la potestad reglamentaria del propio Ayuntamiento, y tiene esos argumentos posibles la propia Arquitecta Miriam; entonces, lo que sí sabemos, y eso no podemos tampoco negarlo, es que esa obra es solicitada por la empresa OXXO, es decir, nadie más puede decir que no va a pasar por vinos y licores, lo que sea, pero esa obra es solicitada y aprobada por OXXO, y es aprobada para poner una tienda, no para poner una oficina. Y por otro lado, está aprobada para hacerla de tres pisos, tampoco el INAH puede decidir eso, lo decide el Ayuntamiento; entonces, la situación aquí, la solicitud, lo que estoy diciendo, es que se revise la arquitectura, la licencia arquitectónica de obra, para que no haga más complicado, y eso sí es asunto del Ayuntamiento, más complicada una vialidad que de por sí es complicada. Entonces, yo creo que eso sí lo puede revisar Licencias, está bajo la facultad, no nos puede ordenar el INAH como hacerlo o como no hacerlo. Y por otro lado, pues los vecinos tendrán que ir al INAH y reclamarle al INAH por dar el permiso, en una zona donde está precisamente una parte del Centro Histórico y otra no.

Entonces, el INAH puede decir sí le doy permiso, de manera irresponsable como lo hizo, pero no nos puede decir a nosotros, es responsabilidad hacerlo en un Centro Histórico, pero no podrá de ninguna manera decirnos al Ayuntamiento como puedan hacer la construcción, eso es materia del Ayuntamiento; y revisar el dictamen de vialidad, Presidente, revisemos el dictamen de vialidad porque también existe dictamen de vialidad, donde de manera precisa dice que es inoperante, que no es factible poner estacionamiento en esa área; a lo mejor entonces podemos hacer también que cambien el dictamen, verdad, espero que no sea así".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Perdóneme pero me parece que eso es tratar de seguir generando una confusión en los propios vecinos. A ver, no nos ordena el INAH, es un requisito, lo que nos ordena es la Ley y los reglamentos; y usted es abogada y sabe que no podemos negar por nuestras pistolas un permiso cuando se requisita adecuadamente, apegado estrictamente a la Ley y a los reglamentos; segundo, tengo entendido que la solicitud la presenta una persona física, la propietaria de este inmueble; tercero, los vecinos ya se reunieron con el INAH, el INAH no nos manda, por supuesto; cuarto, si efectivamente existe ese dictamen de tránsito, ese será nuestro argumento, ese sí, para negar una posible licencia, si todos estuvieran de acuerdo, pero no podemos negar, usted lo sabe, usted es abogada, no podemos ir más allá de la norma, no podemos, no podemos. Entonces, que quede perfectamente claro, si usted me solicita ahorita un permiso para construir un edificio de cinco pisos, y está dentro de la norma, y está apegado a los reglamentos, no tenemos posibilidades de negárselo, siempre y cuando esté estrictamente apegado a los reglamentos; y en estos reglamentos un requisito fundamental es que participe el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que es precisamente el ente encargado de proteger, preservar y cuidar el Patrimonio Histórico de la Nación; y tratándose del Centro Histórico, primero se pide "a ver INAH, cómo ves esta solicitud", el INAH revisa, pone sus condiciones, pasa al Centro Histórico, revisamos que esté estrictamente apegado a derecho y se otorga una licencia, pero es distinto, son dos cosas completamente distintas, una solicitud de licencia de construcción de una solicitud de instalación o de apertura o inicio de operaciones de un establecimiento comercial; si ese fuera el caso, repito, mi disposición es que no se haga, desde el punto de vista administrativo que es lo que me corresponde, y si no, lo reitero, mi voto en este Cabildo será en contra; yo espero pues que cada una y cada uno de los integrantes de este Consejo, de este Ayuntamiento pues se convenzan si procede o no procede, en el supuesto caso de que llegara darse y de que los cinco integrantes de la Comisión de Vinos y Licores lo acordaran; creo que falta un largo trecho; entonces, estamos discutiendo sobre algo que no existe, no me da instrucciones el INAH, ni a mí ni a nadie, cumplimos los requisitos, y no es el INAH el que nos dice cómo hacer las cosas, es el INAH el que nos dice si se autoriza o no en los términos de respeto, cuidado y preservación de nuestro Centro Histórico, porque es la instancia facultada para hacerlo. Yo quiero decirles a las vecinas y a los

vecinos, de verdad, es un tema que me parece que ha crecido artificialmente de una manera innecesaria, han estado platicando con el área de Gobierno, han estado platicando ya con el Delegado del INAH, se ha estado platicando por qué se autoriza una licencia de construcción, y yo les he manifestado a ellos que no hay ni siquiera solicitud de inicio de operaciones; en el momento en que la hubiera, pues ya veríamos cómo resolver las decisiones, pero no la hay, no existe; entonces, todo es un conflicto porque se está realizando una obra, pues que está autorizada, pero no hay ningún negocio, cuando menos ninguna solicitud para que se instale ahí un negocio. Entonces, sí quiero dejarlo perfectamente claro, cuál es mi posición, y por supuesto que a mí me parece importante que se observe, que se escuche, que se atienda a la ciudadanía, que se escuchen sus razones, sus argumentos, y por supuesto si tienen la razón, pues que nos pongamos del lado de las vecinas y de los vecinos del Barrio de Xochimilco, escuchando sus argumentos y por supuesto si tienen la razón jurídica. Esa es mi posición. Si no hay más asuntos, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dijo lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día jueves diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

  
**C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 OAXACA DE JUÁREZ  
 2017 - 2018

  
*[Signature]*  
**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ**  
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL  
 OAXACA DE JUÁREZ  
 2017 - 2018  
 SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

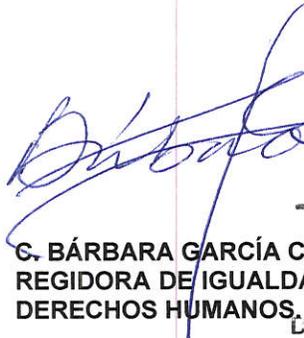
  
*[Signature]*  
**C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**  
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL  
 OAXACA DE JUÁREZ  
 2017 - 2018  
 SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
 REGIDURÍA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS

*[Signature]*  
**C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ**  
 REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.

*[Signature]*  
**C. CORA GARCÍA BRETÓN**  
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.

  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE**  
**DERECHOS HUMANOS**

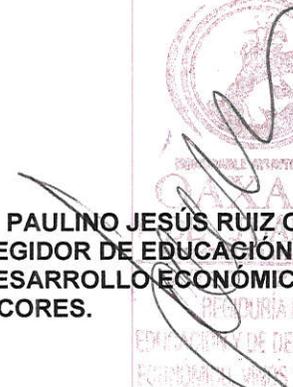
  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN**  
**CIVIL**

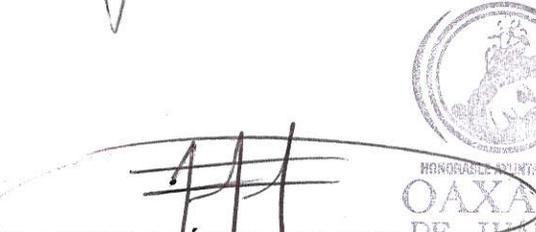
  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**SERVICIOS MUNICIPALES, Y**  
**DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA**

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**DESARROLLO URBANO, OBRAS**  
**PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO**  
**Y DE ZONA METROPOLITANA**

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**SALUD PÚBLICA, Y DE**  
**VIALIDAD**

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE**  
**TENENCIA DE LA TIERRA**

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**EDUCACIÓN, Y DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y**  
**LICORES**

  
  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA**  
**DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE**  
**HACIENDA MUNICIPAL, Y DE**  
**CONTRALORÍA**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO